

TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO

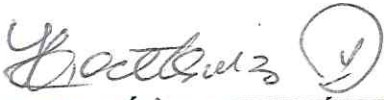
**LOS SUSCRITOS MÉDICO INSTRUCTOR Y SECRETARIA ABOGADA DEL
TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL ATLÁNTICO POR MEDIO DEL
PRESENTE ESCRITO**

LLAMAN CITAN Y EMPLAZAN AL

DOCTOR LUIS DANIEL CAÑÓN GARRIDO, Médico General, de quien se desconoce su actual dirección residencial y laboral. Cítese para que en el termino de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO, comparezca ante este Despacho acompañado de abogado, a efectos de que rinda Versión Libre, sobre los hechos que se le imputan en la queja presentada por el señor **HÉCTOR ANDRÉS CABANA SILVA**, por presunta falta contra la ética médica, en el proceso radicado bajo el No. 1.620.

Se le hace saber que, si transcurrido dicho plazo no compareciere, se le declarará como Persona Ausente y se le designará Defensor de Oficio, con el cual se continuará el proceso.

Se fija el presente **EDICTO**, en lugar visible de la Secretaría del Tribunal Seccional de Ética Médica del Atlántico, por el término de tres (3) días hábiles, a las 8:00 de la mañana del 08 de julio de 2024.



HÉCTOR GÓMEZ RODRÍGUEZ
Médico Instructor



RAMONA DEL S. MOSQUERA CH.
Secretaria – Abogada

Desfijado Hoy _____ del mes de Julio de 2024 a las _____ de la tarde

La Secretaria,

RAMONA DEL S. MOSQUERA CHAPARRO